



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de la Docente Severi, Norma Beatríz 14/02/24 al 30/04/24 EX-2024-00171818-
-UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada en EX-2023-00742095- -UNC-SAAD#CNM por la Docente Severi, Norma Beatríz (Legajo N° 33896, DNI 17.844.835), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "a" (afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la prórroga de designación del personal docente en veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2024-00096223-UNC-DIR#CN y su rectificatoria ACTA-2024-00112256-UNC-DIR#CNM para dar tratamiento a la convocatoria de un total de veinticuatro (24) horas cátedras interinas correspondientes al Nivel Secundario (Código 229), producidas por la licencia de la Profesora Norma Severi (Legajo N° 33896).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde 14/02/2024 hasta la fecha que en cada caso se indica, o mientras la Docente Severi permanezca en uso de licencia, a:

- Fernández Roveda, Leandro Nahuel (Legajo N° 54617, DNI N° 35.965.820), en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° B), y en cuatro (4) horas cátedra de Historia V (5° C) hasta el 29/02/2024.
- Ferrino, Gabriela Elizabeth (Legajo N° 38535, DNI 23.534.316), en cuatro (4) horas cátedra de Historia

III (3° C) hasta el 10/03/2024.

- García, Rogelio Martín (Legajo N° 36405, DNI 22.105.381), en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° E), y en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° F) hasta el 29/02/2024.
- Arévalo, Mauro Gabriel (Legajo N° 57707, DNI 41.322.751), en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° G) hasta el 10/03/2024.

Art.2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde 11/03/2024 hasta el 30/04/2024, o mientras la Docente Severi permanezca en uso de licencia, a:

- Ferrino, Gabriela Elizabeth (Legajo N° 38535, DNI 23.534.316), en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° B) y en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° G).
- Damiani, Andrés Tomás (Legajo N° 47474, DNI 22.147.241) en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° C).
- Petri, Andrea (Legajo N° 51329, DNI 20.225.154) en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° E).
- Arévalo, Mauro Gabriel (Legajo N° 57707, DNI 41.322.751) en cuatro (4) horas cátedra de Historia III (3° F).
- García Montaña, Carolina (Legajo N° 34666, DNI 20.438.410) en cuatro (4) horas cátedra de Historia V (5° C).

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese.